



ORIGINAL: INGLÉS

11 de abril de 2019

**CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA LA
INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL**
Vigésimo séptima reunión
Brasilia, Brasil, 5-6 de junio de 2018
Tema de agenda 21c

Captación de fondos

Decisión XXVI/42: Establecimiento de un mecanismo de financiamiento flexible para las Américas

1. El presente documento ha sido redactado por la Dirección Ejecutiva del IAI.

Antecedentes

2. La Conferencia de las Partes, en su 26.^a reunión (Antigua, 2018), adoptó la Decisión XXVI/42: *Establecimiento de un mecanismo de financiamiento flexible para las Américas*, que establece:

Se invita a la Conferencia de las Partes a alentar a sus mecanismos e instituciones nacionales de financiamiento y a los bancos de desarrollo regionales e internacionales de los que sean miembros a participar en las discusiones sobre la creación de un mecanismo flexible dirigido a facilitar el financiamiento de proyectos sobre el cambio global en las Américas.

La implementación de la Decisión XXVI/42

3. En apoyo a la implementación de la Decisión XXVI/42, la Dirección Ejecutiva del IAI ha invitado a las Partes del IAI a buscar asesoramiento de sus mecanismos nacionales de

financiamiento científico sobre cómo pueden participar en proyectos apoyados por el Foro de Belmont a través de su programa, la Acción de Investigación Cooperativa (CRA).

4. Como consecuencia, la Dirección Ejecutiva del IAI trabajó con el Foro de Belmont con el fin de presentar varios CRA que pueden ser de interés para las Partes del IAI, incluido el CRA liderado conjuntamente por el Foro de Belmont, la Iniciativa de Programación Conjunta sobre Agricultura, Seguridad Alimentaria y Cambio Climático. (FACCE-JPI) y la Asociación de Investigación e Innovación UE-África sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional y Agricultura Sostenible y el CRA sobre los caminos hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. A través de la notificación 2018-024, con fecha 11 de diciembre de 2018, la Dirección Ejecutiva del IAI informó a las partes sobre la oportunidad de unirse al CRA acerca de la Seguridad alimentaria y climática, dada su pertinencia particular en la región del Caribe y Latinoamérica. Al momento de redactar el presente documento, la *Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo* (FAPESP), Brasil, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONCYT), Chile, la Dirección Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Ecuador, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), Guatemala, la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHA), Honduras and la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), Panamá, han mostrado interés en cuanto a la posible participación en el CRA.
6. La Dirección Ejecutiva del IAI considera que la participación en el CRA por parte de los mecanismos nacionales puede proporcionar un núcleo por el cual un mecanismo de financiamiento flexible puede comenzar a desarrollarse.
7. Al momento de redactar este documento, la Dirección Ejecutiva del IAI continúa sus discusiones con las Partes acerca del desarrollo de nuevos CRA que pueden ser de interés para la región y la posible participación en las convocatorias abiertas del Foro de Belmont.
8. Asimismo, la Dirección Ejecutiva del IAI está discutiendo con el Foro de Belmont formas de coordinar mejor el desarrollo de la próxima 4.^a ronda del Programa de Redes de Investigación Cooperativa (CRN4) con los CRA actuales o futuros. Una mejor coordinación entre estos dos programas puede ofrecer mayores oportunidades de financiamiento para los investigadores en la región y una mayor cooperación entre los mecanismos de financiamiento dentro y fuera de la región.
9. La Dirección Ejecutiva del IAI está explorando cómo desarrollar la colaboración entre la Unión Europea y las Partes del IAI con otras Iniciativas de Programación Conjuntas, especialmente la insignia para las Américas, un nuevo paquete de trabajo del Programa Climático JPI de fortalecimiento de cooperación internacional en cuanto a la Investigación del Cambio Climático (SINCERE).

Recomendación

10. Se invita a la Conferencia de las Partes a tomar nota del presente documento.